Tacuarembó, 17 de Julio de 2020

R. 34/2020.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 16 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 19 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno Nº 035/20 caratulado "Funcionaria de este Organismo, ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO, presenta nota renunciando al cargo de Auxiliar de servicio I, a partir del día 30 de Noviembre de 2020, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria; ------

ATENTO; a lo establecido en los Artículos 10° y 11° del Decreto 17/18, de este Órgano Legislativo;------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Aceptar la renuncia al cargo de Auxiliar de Servicio I, presentada por la funcionaria **ANA GRACIELA CARDOZO SAMPALLO**, C.I. 2.592.431-8, Ficha N° 32, a partir del 30 de Noviembre del 2020.

<u>2do.-</u> Pase a Sector Personal y a Tesorería a los efectos de la liquidación correspondiente.

<u>3ro.-</u> Agradecer los servicios prestados por la funcionaria, desde su ingreso a este Organismo, hasta la fecha de su renuncia.

<u>4to.-</u> Comuníquese al Sector Cuentas Personales de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que correspondan.

5to.- Notifíquese; cumplido, archívese.

Sala de Sesiones "Gral. José Artigas" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veinte.

POR LA JUNTA:

Dr. Guillermo LÓPEZ RODRIGUEZSecretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente

DGS/bhcdr